D.JG
ERCILLA
1982

tereses. Es necesario que aquellas personas que están muy endeudadas liquiden activos para cancelar sus préstamos y, de esa manera, disminuir la presión que hay en el mercado del crédito.

—Con respecto a otro índice preocupante, el desempleo, ¿qué se puede predecir para el cortísimo plazo: digamos en junio?

—No va a pasar mucho. Generalmente, los índices de desempleo caen con retraso respecto a la reactivación. Así, por ejemplo, cuando tuvimos la recesión en 1975, la economía comenzó a recuperarse en el segundo semestre, y la tasa de desempleo alcanzó su máximo en marzo del año siguiente. De tal manera que yo no esperaría una caída en la desocupación para los próximos meses. Pero no va a seguir creciendo. En cuatro o cinco meses más, probablemente comience a descender.

—En términos globales, ¿cuánto tardará en producirse la recuperación?

—Diría que a fines de año, como mínimo.

—¿Es cierto que durante los tres o cuatro próximos meses en general todos los índices van a deteriorarse un poco más?

—Es posible, porque con la devaluación habrá menos capacidad de compra. Se mantiene el ingreso de las personas, pero suben los precios. ¿De dónde viene la capacidad de reactivación? De que las empresas con capacidad ociosa puedan vender afuera y de que también las que compiten en el mercado nacional con las importaciones —al encarecerse el producto que viene de fuera— estén en condiciones de sustituirlas. Así, todo el fenómeno comienza a reactivarse.

—En buenas cuentas, ¿qué inflación, crecimiento del Producto Geográfico Bruto y desempleo proyecta para este año y el próximo?

El ministro De la Cuadra se resiste a hacer el cálculo. Dice que nunca le ha gustado realizar proyecciones, porque es muy fácil equivocarse "y que después a uno le pasen la cuenta". Pero en definitiva accede. "Por inventar cosas, hagámoslo", comenta, y da a conocer sus pronósticos.

—No sé, en lo que resta del año, pero en los próximos doce meses deberíamos tener una inflación de veinticinco en el peor de los casos y de quince en el mejor de los casos. Ese es un rango que me atrevo a entregar. Probablemente, la producción comience a aumentar a principios de 1983, para llegar durante ese año a una tasa de crecimiento entre tres y cinco por ciento. En cuanto al desempleo, creo que en doce meses podría bajar en dos puntos. Pero a lo mejor desciende en uno o en tres. No sé.

José Miguel Armendáriz ■

JAIME GUZMAN

La policía civil

La reciente celebración de un nuevo aniversario de Investigaciones de Chile brinda una oportunidad propicia para reflexionar en la naturaleza e importancia de sus tareas, con la debida perspectiva de una entidad que ya bordea el medio siglo de existencia.

Por primera vez en nuestra historia, la Carta Fundamental vigente confiere a Investigaciones un rango constitucional, definiéndola como parte integrante de la fuerza pública. En tal carácter, a este organismo le compete dar eficacia al derecho y garantizar la seguridad pública interior, conforme a su ley orgánica.

En realidad, la policía civil resulta un elemento indispensable para el imperio del derecho, particularmente en cuanto debe llevar a cabo las investigaciones que permiten aclarar el origen y los antecedentes de los hechos que revistan los caracteres de delito, y proporcionar así elementos esenciales a la magistratura judicial que haya de pronunciarse sobre ellos. Se trata, pues, de un órgano auxiliar básico para una adecuada administración de justicia, en materias tan variadas como hechos de sangre, atentados a la propiedad, delitos económicos, tráfico de drogas o estupefacientes y otras que sería largo enumerar.

Su misión es ciertamente ingrata y peligrosa para sus integrantes. Habitualmente, ella representa una ardua lucha que se libra en medio del sórdido mundo del delito y hasta del hampa, no excluyéndose el riesgo de sus vidas que arrostran muchos funcionarios de Investigaciones, en su frecuente deber de enfrentarse a maleantes agresivos y avezados.

Constituye un difícil desafío —del cual quizás ninguna policía en el mundo está exenta— el acertar en los procedimientos que, siendo eficaces para descubrir los delitos, se ajusten a normas éticas respetuosas de las personas. Cuanto mayor sean el realismo y la franqueza con que este tema se aborde por los gobiernos, los organismos internacionales y la opinión pública del mundo entero, menor será la distancia que muchas veces separa ciertas declaraciones idílicas que al respecto suelen proclamarse, de la crudeza que caracteriza a las circunstancias en que dicha tarea se desarrolla.

Sólo así podrá avanzarse hacia una más plena armonía entre la seguridad pública —que es también seguridad de las personas— y el debido respeto a la dignidad y los derechos de éstas.

En todo caso, una visión retrospectiva de la historia de Investigaciones de Chile arroja un balance notablemente exitoso en la alta proporción de delitos que su labor funcionaria ha conseguido esclarecer, y que emula a las mejores policías del mundo, no obstante la precariedad de los medios de que comparativamente se disponen al efecto en nuestro país.

Recientes hechos y fallas por todos lamentados, no podrían en justicia alterar ese veredicto favorable que fluye del conjunto de la obra de Investigaciones en el tiempo, y que su actual conducción ha de tender a proyectar perfeccionadamente hacia el futuro.

Ello es el fruto del esmerado profesionalismo de muchos hombres que, durante años, entregaron o continúan entregando su esfuerzo a una institución que forma a sus hombres en una propia Escuela de Investigaciones, y luego los integra a sus cuadros funcionarios jerarquizados.

Como profesor de la Academia Superior de Seguridad Nacional, he podido apreciar el vivo interés de numerosos prefectos de Investigaciones por enriquecer su acervo cultural en tan importante etapa de su carrera. A través de ellos, he conocido mejor a una institución que merece el mayor estímulo para que continúe progresando en el ejercicio de tan delicadas pero necesarias labores.

Fundación Jaime Guzmán